



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 058 - 2014

La Molina, 14 OCT 2014

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 02-2014-MDLM-MTA de fecha 03.07.2014 presentada por el Señor Regidor Moisés Enrique Tambini Acosta sobre renuncia a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° del Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, aprobado por Ordenanza N° 066, modificada por Ordenanza N° 249, son funciones del Vicepresidente reemplazar al Presidente de la Comisión en caso de renuncia, por impedimento o en ausencia del titular;

Que, el artículo 8° del citado Reglamento, dispone que las Comisiones Ordinarias se conforman a propuesta del Alcalde, dentro del primer mes de cada año de gestión, mediante Acuerdo de Concejo, pudiendo variar su composición en cualquier momento;

Que, mediante Carta N° 02-2014-MDLM-MTA de fecha 03.07.2014, el Señor Regidor Moisés Enrique Tambini Acosta, presenta su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico correspondiente al año 2014;

Que, con Informe N° 309-2014-MDLM-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que corresponde al Concejo Municipal aceptar la renuncia del Regidor Moisés Enrique Tambini Acosta a la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico, precisando que aceptada la renuncia, y atendiendo a la propuesta del señor Alcalde, se modifique la conformación de la citada Comisión, la misma que deberá ser aprobada mediante Acuerdo de Concejo;

Que, en ese orden de ideas, constituye competencia del Concejo Municipal aceptar la renuncia del señor Regidor Moisés Enrique Tambini Acosta a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico; en consecuencia corresponde modificar el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el ejercicio fiscal 2014, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2014, en cuanto a la conformación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico;





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

058

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta aprobó el siguiente;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Señor Regidor Moisés Enrique Tambini Acosta a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** la conformación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Económico, aprobada por Acuerdo de Concejo N° 003-2014, en los siguientes términos:

**DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO**

PRESIDENTE : REGIDORA CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH  
VICEPRESIDENTE : REGIDOR MANUEL GUSTAVO MONTOYA CHAVEZ  
MIEMBROS : REGIDOR LUIS JAIME CALLAÑAUPA VARGAS  
REGIDOR JORGE JULIO KLEIN MIRANDA

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CERILIA PILAR GLORIA ARIAS  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE